

PRÓLOGO

Una característica inequívoca de los períodos de crisis política y de cambio de régimen es la *confusión*, tanto en el mundo de la política como en el de las ideas e interpretaciones. Viejas maneras de entender la política y sus instituciones y actores dejan de ser útiles porque ya no explican la realidad: campea la incertidumbre entre los protagonistas del proceso político y la vacilación entre los hombres de ideas. Los marcos institucionales ya no ordenan el quehacer político, al tiempo que las inercias políticas e intelectuales impiden ver con claridad un horizonte viable de nuevas reglas y de nuevas conductas. No basta con reclamar, con toda la autoridad moral que se quiera, un orden democrático. Necesitamos pensar cómo sería estable, qué marcos institucionales maximizarían la responsabilidad de los gobernantes, la representatividad del sistema y su gobernabilidad. Este libro no sólo tiene la virtud de arrojar luz sobre una realidad compleja y de enriquecer el diagnóstico de nuestros problemas políticos. También propone soluciones institucionales para arribar a un quehacer político mejor.

Una de las muchas razones que explican la notoria ausencia de propuestas viables de cambio institucional en México es la acentuada separación de las ciencias jurídica y política en nuestro mundo académico e intelectual. Durante años, la ciencia política mexicana ha descuidado el estudio de las instituciones como marco de referencia obligado para entender la acción política. El marxismo, el conductismo, la teoría de la modernización o los acercamientos meramente filosófico-normativos han privilegiado otros instrumentos de análisis. Por su parte, la ciencia jurídica se ha concentrando en el estudio de la ley y ha descuidado el análisis dinámico de las institu-

ciones y de sus consecuencias políticas. Jaime Cárdenas, doctor en derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, intenta con este libro cerrar la brecha entre ambas disciplinas al estudiar la política real y proponer nuevas instituciones para encauzarla. Para cambiar la política y las instituciones necesitamos propuestas y necesitamos debate. Este libro es una propuesta que llega muy a tiempo. Ojalá que motive una crítica y genere una discusión fructífera.

El primer capítulo del libro constituye una revisión muy útil, pedagógica diría yo y prácticamente exhaustiva, de la literatura sobre transiciones a la democracia. La riqueza de esta sección consiste, desde mi punto de vista, en ofrecer un marco teórico para entender la enorme diversidad de regímenes no democráticos y por lo tanto el amplio abanico de rutas de transición disponibles. Esto es importante para comprender desde una perspectiva comparada las peculiaridades del caso mexicano: seguir diciendo que México es único, es una obviedad que raya en la tontería. Por el contrario, el marco analítico que nos ofrece Cárdenas, nos ayuda a comprender los dilemas generales que enfrenta toda transición a la democracia, a partir del supuesto de que todas las transiciones son diferentes.

Cárdenas parte de la idea, no compartida por muchos observadores y políticos, de que vivimos en México una *transición* a la democracia. Los sectores más conservadores del PRI, al igual que los grupos más “intransigentes” del PRD, no le otorgan legitimidad a este concepto: los primeros, porque consideran que el sistema posrevolucionario mexicano no es autoritario sino una democracia en perpetuo perfeccionamiento; los segundos, porque consideran que el autoritarismo se mantiene incólume y porque no encuentran evidencia alguna de cambio.

En el segundo capítulo, el autor ubica al sistema mexicano en el marco de los regímenes autoritarios y señala las especificidades institucionales del autoritarismo posrevolucionario, al tiempo que ofrece evidencia de cambios que, importantes pero insuficientes, no han podido reestructurar de manera glo-

bal la naturaleza y características del régimen político mexicano.

El tercer capítulo es de naturaleza especulativa. Ahí se plantean siete escenarios de transición democrática: las oportunidades que ofrece cada uno, así como sus riesgos. Cárdenas rechaza el modelo gradual que ha seguido el régimen mexicano desde 1988 y se pronuncia, siguiendo la experiencia española, a favor de una “ruptura pactada”. Queda aquí de manifiesto la enorme creatividad intelectual del autor y su extraordinaria capacidad para analizar acciones y estrategias políticas, más allá de su enciclopédica cultura jurídica. Esta es una de las partes más ricas del libro, pero quizá también la más polémica, la que invita a una lectura doble o triple. Creo, por lo demás, que algunos de sus escenarios no son necesariamente excluyentes, y que el modelo gradual es, en alguna medida, ciertamente limitado, resultado de un pacto político. Desde mi punto de vista, el problema del modelo gradual no es que sea lento, sino que sea incompleto y que no haya incluido a una de las tres más importantes fuerzas políticas del país: el PRD. De ganar el PRI la competencia por la presidencia de la República el 21 de agosto de 1994 en elecciones legitimadas por todos los actores del proceso, un escenario viable de transición sería la continuidad del gradualismo en la Federación, un pacto político, una “ruptura pactada” que ahora sí involucraría en el proceso y legitimaría plenamente como oposición al PRD. En fin, juzgue el lector con toda severidad y espíritu crítico la sagacidad analítica de Cárdenas.

En el último capítulo, el autor inserta su propuesta en uno de los debates de derecho constitucional más fructíferos que se han dado en América Latina, y particularmente en el Cono Sur, en los últimos años. Me refiero a la disyuntiva, más presente ahora que nunca, entre presidencialismo y parlamentarismo. Aquí encontramos sin duda la aportación mayúscula del libro. No se equivoca Cárdenas cuando piensa que elecciones limpias no traerán necesariamente estabilidad democrática a México. Necesitamos repensar qué marco constitucional sería el más adecuado para consolidar una auténtica demo-

cracia mexicana. En este sentido, el autor se pronuncia, con un arsenal de argumentos, a favor del parlamentarismo. Propuesta heterodoxa, casi una herejía, que tiende a ser rechazada en forma automática en el contexto mexicano. Fuertemente influido por su maestro, este discípulo del politólogo español Juan J. Linz, apunta con gran precisión los peligros de vivir la democracia en el marco constitucional del presidencialismo. Como condiscípulo de Cárdenas, e igualmente influido por Linz, no puedo sino estar de acuerdo. La certeza y el convencimiento de Cárdenas no lo convierte, sin embargo, en un ingenuo. Es claro que la propuesta parlamentaria difícilmente prosperará en nuestro país. Sin embargo, tengo la convicción de que la aportación central del libro es apuntar con toda precisión el riesgo de transitar y de intentar fundar una democracia en el marco de un sistema presidencial de gobierno. Tengo la esperanza de que el poderoso argumento de Cárdenas, así como sus propuestas concretas de reforma constitucional aún en el marco de la Constitución de 1917, motivarán nuevas investigaciones que discutan bajo qué condiciones y después de qué ajustes en nuestro arreglo constitucional puede ser viable consolidar una verdadera democracia mexicana en el marco excluyente y polarizador del presidencialismo.

Alonso LUJAMBIO
Director de la Licenciatura en Ciencia Política,
Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ciudad de México, junio de 1994